

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ÁGUILAS COMO CIUDAD AMIGA DE LA LACTANCIA MATERNA.

NORMALIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

El objetivo es trenzar lazos entre las entidades públicas, comercios y asociaciones, para visibilizar la lactancia materna en los espacios públicos y fomentar esta práctica, generando entornos más amables hacia las madres lactantes porque los niños y las niñas tienen derecho a ser amamantados cuando lo necesitan. Es algo instintivo en los bebés, pero para las madres es algo que se re-aprende, necesitan ver a otras mujeres amamantar y hacerlo de forma natural y sin coacciones.

Las mujeres tienen derecho a elegir cómo alimentar a sus bebés, pero desde nuestra asociación recalcamos que la lactancia materna es la mejor opción, todo son ventajas, incluso medioambientales, pero esta opción, la de amamantar, carece de suficientes apoyos. La lactancia materna debe ser posible y fácil para todas las madres. No es una actividad privativa del espacio doméstico. No ha de darse exclusivamente en salas de lactancia. No hay por qué esconderse para lactar, por lo que se requiere que reciba el apoyo social e institucional necesario y que se merece.

Pasos a seguir para conseguir que Águilas se declare “Ciudad amiga de la lactancia materna”

TEXTO PARA que los y las portavoces de los Grupos Municipales, que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Águilas, aprueben la propuesta de declaración institucional “Águilas ciudad amiga de la Lactancia Materna” de la Asociación Lactancia y Crianza Feliz.

ANTECEDENTES:

Desde la Asociación Lactancia y Crianza Feliz de Águilas se han trabajado las necesidades que existen para una lactancia exitosa valorando todos los aspectos sociales de la actualidad.

Durante unos meses, un grupo de mamás de esta asociación y otras asociaciones prolactantes han evaluado las necesidades desde su punto de vista personal y asociativo.

Posteriormente, esta evaluación se ha tratado desde un punto de vista más jurista y política con otro grupo de mamás y papás con esta formación.

El conjunto fue revisado y supervisado en todo momento por la Clínica Jurídica de la Universidad Miguel Hernández de Elche y FEDALMA.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EXPLICANDO PRINCIPAL CAUSA DE ABANDONO DE LA LACTANCIA:

Actualmente, los últimos datos de la Encuesta Nacional sobre hábitos en lactancia, realizada por Iniciativa del Comité Español de Lactancia Materna dictaminan que la incorporación laboral fue el principal motivo para elegir la lactancia artificial y para iniciar la lactancia parcial (1) por parte de las madres españolas.

Además, en la misma investigación se aporta que en el 18 % de los casos de madres que lactan de forma exclusiva, el trabajo supuso para ellas el motivo para dejar de hacerlo, pese a que era su deseo seguir alimentando a su bebé con lo que consideraban que era más saludable para ellos.

Por otro lado, el porcentaje de LM exclusiva a los 6 meses en el año 2012 según la Encuesta nacional de salud, se situaba en torno al 28.5% cifras similares a las globales europeas pero lejanas a las recomendaciones de la OMS-UNICEF, que han cifrado en el 50% de niños amamantados de forma exclusiva como meta a alcanzar en el año 2025.

Con las medidas sociales y sanitarias en España, las cifras de lactancia se han mantenido estables durante los últimos 15 años.

Todo parece indicar que, haciendo lo mismo, no conseguiremos resultados distintos.

Según la Asociación Española de pediatría, en su grupo de trabajo de lactancia materna, tras un exhaustivo análisis de la situación en España y al compararla con los países del entorno, recomienda que “son necesarias medidas para aumentar las tasas de inicio y duración de la LM [...] y también es necesario que se produzca un mayor apoyo a la LM a nivel social y laboral, no pudiéndose responsabilizar únicamente a las familias de realizar todo el esfuerzo para conseguir estos objetivos” (2).

Nos encontramos con la paradoja de que la legislación vigente en materia laboral, poco protectora con el derecho de la infancia a ser amamantados de forma exclusiva hasta los 6 meses, y de forma combinada mínimo hasta el año, aboca a las madres a elegir prácticas menos saludables para sus hijos, en contra de los compromisos adoptados por España en materia de Salud Infantil y maternal en las metas Globales de salud para el año 2025.

Recalcamos que las recomendaciones alimenticias infantiles indican que la lactancia desde el sexto mes hasta el año, debe formar parte del 50% de la dieta infantil acompañada de otros alimentos, y ofreciendo al niño primero el pecho y después los alimentos nuevos.

Siendo por tanto la leche materna el principal aporte diario a partes iguales, y siendo necesaria la presencia de la madre para poder evitar el descenso de la producción, primer motivo de fracaso temprano de la lactancia materna (1).



Parece urgente según lo argumentado anteriormente, la decisión de optar por modelos de permisos laborales que permitan y faciliten esta práctica lo máximo posible y que no supongan como lo son ahora, un problema para mantener la salud infantil y materna y una mejor y sostenible salud pública.

BIBLIOGRAFÍA

- (1). Díaz-Gómez NM, Ruzafa-Martínez M, Ares S, Espiga I, De Alba C. *Motivaciones y barreras percibidas por las mujeres españolas en relación a la lactancia materna*. Rev Esp Salud Pública. 2016; Vol. 90; 16 de septiembre e1-e18. Para su consulta Online: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272016000100416 (14/12/22)
- (2). AEPED. COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA. *Lactancia Materna en cifras: Tasas de inicio y duración de la lactancia en España y en otros países*. 2016. Para su consulta Online: <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/201602-lactancia-materna-cifras.pdf>

ACUERDOS / NECESIDADES:

Presentamos una propuesta de acuerdos y necesidades detectadas para que se tomen las medidas oportunas para desarrollarlas desde las asociaciones, los organismos locales, provinciales, autonómicos y nacionales.

Normalización y visualización de la lactancia:

- Que Águilas sea declarada ciudad amiga de la lactancia materna.
- Que en todos los edificios, espacios, servicios e instalaciones municipales se facilite la lactancia materna como primera opción alimentaria para los bebés y que no se ponga ningún tipo de traba para que las madres puedan amamantar a sus hijos con normalidad, donde sea y cuando sea.
- Que se revisen todas las normativas municipales para detectar y corregir cualquier posible normativa que dificulte el derecho de las madres a amamantar a sus bebés.
- Que el ayuntamiento Águilas colabore con los centros hospitalarios y de atención primaria de la ciudad en la difusión de las ventajas de la lactancia materna, promocionando, entre otros la semana mundial de la lactancia materna.
- Comunicar estos acuerdos a la asociación Lactancia y Crianza Feliz de Águilas.

A continuación, exponemos lo que en la Asociación Lactancia y Crianza Feliz de Águilas consideramos necesario para que la Lactancia Materna fuese realmente una opción viable y conciliadora con las familias de nuestra sociedad actual.



Asociación Lactancia y Crianza Feliz Águilas
<https://www.facebook.com/lactanciafelizaguilas/>
lactanciaycrianzafeliz@hotmail.com

Lactancia materna:

- Profesionales de la salud que ayuden a la lactancia.
- Medidas de promoción de la lactancia materna como fuente de salud para la mujer. Existen estudios que muestran un descenso de cáncer de mama de 20.000 mujeres al año. Esto se conoce desde hace décadas y el gobierno se mantiene inactivo en medidas preventivas.
- Que se lleven a cabo protocolos basados en las guías de práctica clínica sobre lactancia materna más actualizada (2017) en todos los Hospitales y centros de atención primaria.
- Normalizar lactancia en la sociedad.

Protección de menor:

- Ampliar la baja materna 9 meses por cada bebé que nazca para defender su necesidad y derecho de acompañamiento exclusivo para lactancia y extergestación prolongables:
 1. Tres meses más por cada bebé que nazca en partos múltiples.
 2. Hasta los 9 meses desde la fecha prevista de parto en bebés que hayan nacido prematuramente.
 3. Flexibilidad duración baja materna en caso de bebés con diversidad funcional a criterio médico.
 4. Baja materna de 1 mes en bebés que hayan fallecido en partos. Duelo perinatal.
- En caso de fallecimiento de la madre que automáticamente los derechos a la baja materna se transfieran al padre, aumentándolos a sus derechos adquiridos y que el o la menor mantenga sus derechos de cuidado.
- Bajas maternas en mujeres con diversidad funcional flexibles a criterio médico.
- Acompañamiento de lactantes hospitalizados durante su internamiento, con dieta para la madre que acompaña, ya que fabrica el alimento del internado.
- Sensibilización de los Buenos tratos a la infancia, la lactancia y apego seguro.
- Tomar medidas para respetar el derecho del o la bebé a lactar.
- Reconocer la extergestación, los segundos nueve meses del embarazo, y dotar de los mismos derechos que el embarazo.



- Que se realicen buenos tratos y respeto los derechos a la Infancia, derecho de ser amamantado

A favor de la Maternidad o Protección de la mujer:

- Que se reconozca que es vital en cualquier sociedad y de una gran riqueza.
- En contra de la violencia obstetricia en los hospitales.
- Respeto a la elección de alimentación natural o artificial.
- Baja maternal adecuada al periodo actual de lactancia, un año.
-

Laborales:

- Impulsar la MOCIÓN PARA MODIFICAR LA REGULACIÓN DEL PERMISO POR LACTANCIA Y EL RIESGO POR LACTANCIA.
- Inclusión de políticas igualitarias de conciliación real que fomente la salud de las mujeres y los beneficios de no retrasar la edad de nacimiento del primer hijo o hija. Cuanto más se retrasa el riesgo de complicaciones y de cánceres aumenta progresivamente.
- Inclusión de políticas igualitarias de conciliación real que fomentarían el acceso y evitarían la expulsión la desigualdad y la discriminación que sufre la mujer en el mercado laboral.
- Necesidad de protección de la madre trabajadora gestante. La falta de unidad en criterios propiciado por las mutuas de trabajo en cuanto a licencias por riesgo de embarazo, está generando que muchas mujeres mermen en salud antes del parto y causen baja laboral antes de la fecha programada por la mutua. Generando problemas de salud para la madre principalmente, bebés, una merma de la capacidad económica de la mujer y de su autoestima, tan importante en la crianza.
- Bonificaciones o reconocimiento a empresas que concedan permisos de acompañamiento a menores a centros médicos. Fomenta igualdad real.
- Medidas de acción positiva a favor del emprendedurismo y empleabilidad de la mujer a partir de 30 años coincidiendo con el incremento de la brecha en empleabilidad según la encuesta de población activa y mientras exista discriminación.



Salud:

- Servicios de calidad y gratuitos en el postparto y puerperio.
- Revisiones médicas periódicas (control ginecológico, analíticas de sangre, control psicológico y emocional).
- Clases/Talleres de recuperación del cuerpo de la mujer (suelo pélvico e hipopresivos, ejercicios de Kegel, prevención de incontinencia urinaria).
- Campañas sensibilización desventajas en la salud de la mujer de retrasar la maternidad.
- Madres con diversidad funcional y otras dificultades especiales.
- Inclusión y sensibilización de la diversidad y no repercute en la familia.

Igualdad:

- Traer en valor valores genuina y/o tradicionalmente femeninos.
- Igualdad en la diversidad de la crianza.

A favor de la Paternidad ó Protección del padre:

- Baja paternal, pareja o persona que se haga cargo de forma dual con la madre, de igual tiempo de duración que la madre (9 meses o un año).
- El padre es acosado social y laboralmente cuando intenta ejercer su paternidad. La madre carece del recurso del padre en la crianza generando presión sobre ella y la familia.
- Es un gran valor que al varón le ha sido vetado y es vital recuperarlo.
- La corresponsabilidad materno-parental en crianza y en tareas domésticas es un gran paso en favor de la humanidad y de la igualdad.
- Que en los servicios públicos, y en la restauración, tanto de hombres como de mujeres dispongan de cambiadores.



Pasos a seguir para que el Ayuntamiento sea “Espacio amigo de la Lactancia Materna”.

¿Cómo hacer la vida más fácil de una mujer que tiene un recién nacido o bebé lactante y quiere amamantar, pero al mismo tiempo tiene que regresar al trabajo?

Sería necesario estos siete puntos

Que los espacios públicos faciliten que las madres puedan alimentar a sus bebés con comodidad, higiene y dignidad. No puede ser el baño o un rinconcito oscuro en la oficina. (1)

Que se garantice la limpieza, mantenimiento, conservación y reposición del mobiliario. (2)

Que las trabajadoras municipales cuenten con facilidades para la extracción de leche y su preservación. (3)

Que se revisen todas las normativas municipales para detectar y corregir cualquier posible normativa que dificulte el derecho de las madres a amamantar a sus bebés. (4)

Que se incorporen indicadores que permitan medir la satisfacción y adecuación de los servicios a las necesidades de las familias con lactantes en estos espacios anteriormente mencionados. (5)

Que el gobierno del Ayuntamiento promueva la lactancia materna, que se elaboren planes y sistemas de apoyo para empresas, establecimientos comerciales y de servicios que puedan convertirse en espacios amigos de la lactancia materna. (6)

Trabajar con los grupos de apoyo a la lactancia materna del municipio, colectivos feministas pro-lactancia materna o centros de salud para llevar a cabo formación, campañas de información y sensibilización, celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, apoyo a las familias vulnerables e, incluso, que se fomente la donación de leche materna a los bancos de leche mediante campañas de sensibilización e información. (7).



APLICACIÓN DE LOS SIETE PUNTOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

1. Instalar en los espacios de sala de espera de atención al público, una pegatina en uno de los asientos ya existentes como preferente para madres lactantes. O bien, colocar una silla con reposabrazos. Este asiento debe ser cómodo, a ser posible con espacio alrededor para poder estar cerca del carro del bebé y que esté bien iluminado.

También instalar en estas salas o espacios públicos carteles informando de las ventajas de la lactancia materna. Nuestra asociación dispone de carteles (gráficos intuitivos con posturas aconsejables para una lactancia materna correcta sin dificultades y pegatinas con frases motivadoras) de las que ponemos a disposición del ayuntamiento para el acondicionamiento de estos espacios para que sean más amables y acogedores.

También estaría bien que se diera este apoyo en espacios exteriores, colocando estas pegatinas o placas informativas en algunos bancos de los paseos de la ciudad y en parques infantiles.

2. Que exista un compromiso por parte del ayuntamiento de que si en estos espacios se estropea la silla/sillón/banco preferente para el amamantamiento, la pegatina que lo indique, o bien se pierda o estropee el cartel con información de la lactancia materna se reponga.

3. Que si alguna trabajadora municipal es madre lactante, se le pregunte si necesita de un espacio donde extraerse la leche, si necesita traer a su hijo o hija para ser amamantado o de si necesita de un frigorífico para conservar la leche hasta que pueda llevarse a su domicilio.

4. Que el Ayuntamiento declare Águilas como ciudad amiga de la lactancia materna en un pleno.

5. Encuesta de satisfacción o buzón de sugerencias en alguno de los espacios, o enlace a la página del ayuntamiento o de la Asociación (que podría aparecer en los carteles o en las pegatinas):

- <https://transparencia.ayuntamientodeaguilas.org/participacion-y-colaboracion/buzon-de-consultas-quejas-y-reclamaciones/>
- <https://www.facebook.com/lactanciafelizaguilas/>
- lactanciaycrianzafeliz@hotmail.com

6. Nuestra Asociación pone a disposición de las empresas-comercios, instituciones medianas y grandes:

- Una guía práctica ilustrada elaborada en colaboración con UNICEF y el IMSS con la que pueden informarse de los beneficios de la lactancia materna, páginas 5 a 10 y como promover la cultura de la lactancia materna en el contexto laboral, páginas 11 – 30, destacando las



recomendaciones gráficas de cómo implementar salas de lactancia en el entorno laboral.

- La tercera edición de la Guía jurídica de lactancia 2021 con ISBN 978-84-09-32371-5

Además, la Asociación Lactancia y Crianza Feliz coordina la iniciativa de la creación de una “Red de espacios amigos de la lactancia materna” y nos gustaría contar con la colaboración del Ayuntamiento de Águilas.

Los comercios de Águilas, asociaciones y otros espacios, podrán adherirse a este movimiento y convertirse en espacios amigos de la lactancia materna. Para ello se ha creado un documento con la información de este proyecto y otro de adhesión a esta red que se encuentra en los anexos a este documento y que el ayuntamiento podría facilitar, vía web o en papel escrito si algún comercio se pusiese en contacto con el ayuntamiento si estuviesen interesados.

Los espacios que quieran colaborar deben rellenar un formulario de adhesión al proyecto donde facilitan sus datos y por el que se comprometen a cumplir las bases del proyecto.

Se elaborará una relación de los espacios adheridos que se publicará en el Facebook de la Asociación Lactancia y Crianza Feliz Águilas, y si se quiere, en la página web del ayuntamiento de Águilas y en la asociación de comercios de Águilas.

7. Normalmente la Asociación participa en el Octubre Joven celebrando así la Semana Mundial de la Lactancia materna, pero el Ayuntamiento junto con el centro de Salud y la Asociación podría promover algún ciclo de charlas o curso durante esa semana para promocionar la lactancia materna. Así también como recomendar la instalación de los carteles de la asociación en los centros de salud, la promoción del banco de leche (*) y las charlas/talleres en los institutos para divulgar los beneficios de la leche materna desde la evidencia científica (**).

(*) [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/478126-PROTOCOLO_BANCO_DE_LECHE Act. Nov. 2021.pdf](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/478126-PROTOCOLO_BANCO_DE_LECHE_Act._Nov._2021.pdf) y <https://spse.es/banco-de-leche-de-la-region-de-murcia-sacapecto/>

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=113178&IDTIPO=10&RASTRO=c\\$m59491,70](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=113178&IDTIPO=10&RASTRO=c$m59491,70)

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=113755&IDTIPO=10&RASTRO=c\\$m59491,70](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=113755&IDTIPO=10&RASTRO=c$m59491,70)

(**) <https://www.iislafe.es/es/actualidad/noticias/3268/el-iis-la-fe-organiza-un-taller-participativo-para-divulgar-los-beneficios-de-la-leche-materna-desde-la-evidencia-cientifica>.



ANEXO



Asociación Lactancia y Crianza Feliz Águilas
<https://www.facebook.com/lactanciafelizaguilas/>
lactanciaycrianzafeliz@hotmail.com

INDICE

1. AEP y CLM, *Lactancia materna en cifras: Tasas de inicio y duración de la lactancia en España y en otros países*. Ed. 2016.
2. VV.AA., *Guía jurídica de la lactancia*, 3ª ed. 2021, ISBN: 978-84-09-32371-5
3. Modelo de declaración institucional “Águilas ciudad amiga de la lactancia materna”
4. *Moción para modificar la regulación del permiso por lactancia y el riesgo por lactancia*. Ed. FEDALMA y La mamá d’Elx.
5. VV.AA., *Guía práctica, Lactancia materna en el lugar de trabajo*, Ed. Unicef-IMSS.
6. Espacios amigos de la lactancia materna
 - a. *Explicación del proyecto*
 - b. *Documento de adhesión*
7. VV.AA., *Normativa regional de lactancia materna para centros de salud*, ed. CARM y Servicio Murciano de Salud.

